



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.228/2013. ✓

ZAPALLAR, 15 de Marzo de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 135/2013, de fecha 13 de Marzo de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Digna Puebla Puebla, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 46.570.- (cuarenta y seis mil quinientos setenta pesos), por concepto de compra de uniforme escolar.

GÍRESE cheque a nombre de **Sociedad Comercial Leruck's Limitada,** Rut N° 78.558.030-3, por la suma de \$ 46.570.- (cuarenta y seis mil quinientos setenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007,** denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 1228.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-